



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

*Universidad Nacional de la Patagonia*

*San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2018

**VISTO:**

La nota presentada por el alumno de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: VILLARREAL, JEREMÍAS (DNI. NRO. 38.061.244), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto se solicita una excepción para rendir examen final de la asignatura ESTADÍSTICA I sin tener aprobada la asignatura BIOLOGÍA GENERAL.

Que el alumno al reincorporarse se lo cambie al nuevo plan vigente

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

**RESUELVE**

Art. 1º) Exceptuar de la aprobación de la correlativa BIOLOGÍA GENERAL al alumno de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: VILLARREAL, JEREMÍAS (DNI. NRO. 38.061.244) para rendir examen final de la asignatura ESTADÍSTICA I.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

**RESOLUCION DFCN y CS N° 1174/18**

Dra. Bárbara Rueter Torroillas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.